



TÉRMINOS Y CONDICIONES

“Scrigno & Me” es una iniciativa promovida por SCRIGNO SPA Unipersonale, con domicilio legal en Via Casale, 975 - 47822 - S. Ermete di Santarcangelo di Romagna (Rimini), con el Código Fiscal 03145720409 y el número IVA 03145720409, Registro Mercantil de Rimini nº RN 03145720409 (en adelante “Scrigno” o la “Sociedad Promotora”).

La adhesión a la iniciativa queda subordinada a la aceptación incondicionada, por parte de los participantes, de todas las cláusulas contenidas en el presente documento de Términos y Condiciones, que se enuncian a continuación.

1) Finalidad de la iniciativa

La finalidad que se persigue es seleccionar proyectos que utilizar en revistas, catálogos y páginas web para mostrar casos reales de “uso del producto” y premiar la creatividad de los participantes con la elección de proyectos ejecutados empleando productos Scrigno.

2) Período de participación

“Scrigno & Me” se desarrollará:

- a. con la inscripción a la iniciativa y el envío de la aportación en el período del 15.03.2018 al 15.09.2018
- b. selección final por dictamen de un jurado en el plazo del 15.10.2018

3) Destinatarios

Pueden tomar parte en la iniciativa arquitectos, aparejadores e interioristas (en adelante “participantes”) que tengan licencia IVA y sean mayores de edad en el momento de participar.

Los participantes deberán cargar en el sitio web dedicado a la iniciativa un proyecto ejecutado utilizando los productos Scrigno, siguiendo las instrucciones que a continuación se refieren.

Los empleados de la Sociedad Promotora no podrán concurrir en la iniciativa.

4) Inscripción y participación en la iniciativa

Para poder participar en la presente iniciativa los susodichos destinatarios, en el período del 15.03.2018 al 15.09.2018, deberán acceder al sitio www.scrignoandme.com e introducir en el área correspondiente su dirección de correo electrónico y dar su consentimiento en lo que concierne a la privacidad; a continuación recibirán una prueba de envío para verificar la dirección de correo electrónico introducida, juntamente con una clave de acceso.

Una vez efectuado el nuevo acceso, el participante deberá rellenar el formulario de inscripción a la iniciativa comunicando los datos siguientes:

- selección del idioma;
- datos personales: nombre, apellidos, número de teléfono, profesión (tabla predefinida);
- datos de la empresa: razón social, dirección completa, número de teléfono, sitio web, descripción del estudio, fotos del estudio o del arquitecto;
- productos Scrigno utilizados en el proyecto (tabla predefinida).

Terminada la fase de registro, el participante, por medio de una aplicación web específica, tendrá que cargar su proyecto acompañado de una descripción del mismo, del año de realización, del lugar donde se ubicó y de fotografías del proyecto.

Se precisa que:

- los participantes podrán, en cualquier momento, si bien en todo caso en el plazo del 15.9.2018, editar sus proyectos para introducir cambios;
- una persona competente, denominada “moderador”, elegida directamente por la Sociedad Promotora, se encargará de comprobar que los proyectos se atengan a las condiciones de la iniciativa y eliminará los que no observen lo establecido en el presente documento de Términos y Condiciones;
- cada uno de los participantes podrá cargar más de un proyecto; no existe límite al número de proyectos que se pueden cargar.

5) Selección final mediante jurado

Al término del período de participación, todos los proyectos válidos serán visionados por un jurado que con su evaluación determinará los diez proyectos más votados. Estos proyectos serán evaluados nuevamente por el jurado para elegir los tres mejores, cuyos autores se adjudicarán los siguientes premios:

- primer premio: 5.000 euros
- segundo premio: 3.000 euros
- tercer premio: 2.000 euros

Todos los proyectos que hayan participado en la iniciativa podrán ser utilizados por Scrigno para su publicación en revistas, catálogos, páginas web, redes sociales, con el fin de mostrar ejemplos reales de “uso del producto”.

Además de los proyectos ganadores, el jurado escogerá tres proyectos de reserva que emplear, en orden de selección, en caso de:

- imposibilidad de localizar al ganador;
- no recepción o recepción con retraso de documentos que eventualmente se hayan solicitado;
- recepción de documentación no conforme y/o fuera de plazo;
- no confirmación, tras su verificación, de los datos introducidos por el ganador;
- datos introducidos no verídicos;
- inobservancia de lo establecido en el presente documento de Términos y Condiciones.

Se precisa que:

- en caso de ex aequo, para decretar el ganador y/o el reserva, el jurado procederá a efectuar nuevamente la votación/selección;
- en caso de no confirmación de la victoria, las posiciones en la clasificación se correrán;
- los ganadores deberán emitir una factura por valor del importe correspondiente al premio ganado, con la carga, si la ley así lo establece, de los impuestos sobre el valor añadido y de la renta de las personas físicas, tanto para poder recibir el premio como para cumplir con las obligaciones fiscales legalmente previstas.

En el momento de su selección los proyectos serán anónimos: el jurado no tendrá conocimiento de los datos de los participantes.

El jurado evaluará los proyectos ateniéndose a los siguientes criterios:

1. Integración de los productos en el estilo del proyecto.
2. Valorización de los productos.
3. Uso innovador de los productos y de sus acabados.

El jurado estará compuesto por un número de miembros no inferior a tres y sus decisiones, adoptadas mediante evaluación de los proyectos, se considerarán definitivas e inapelables en cualquier instancia.

El jurado seleccionará los proyectos ganadores en la sede de Scigno Spa Unipersonale en el plazo del 15-10-2018.

Envío de la comunicación de victoria a los tres finalistas seleccionados

A los ganadores se les comunicará su victoria por correo electrónico. Se les solicitará que envíen copia de su documento nacional de identidad (anverso y reverso), en vigor, para comprobar la veracidad de los datos introducidos en el formulario de inscripción.

Si los ganadores no respondieren a la comunicación del triunfo en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de envío del mensaje de correo electrónico o notificación de la victoria, se considerarían no localizables y se contactaría al primer reserva disponible. En el caso de los reservas se aplicarán idénticos procedimiento y criterio de aviso de triunfo.

6) Explicaciones generales

Para tomar parte en la iniciativa no es necesario realizar compra alguna.

Cada uno de los participantes podrá registrarse en la iniciativa una sola vez, cargar cuantos proyectos desee a lo largo de todo el período de duración de la iniciativa, si bien no podrá ganar más de un premio.

La Sociedad promotora se reserva la facultad de verificar la procedencia de los proyectos y la autoría de los participantes, solicitándoles copia de su documento nacional de identidad. La Sociedad Promotora excluirá de la iniciativa a todo participante que no observe las condiciones de participación.

No se considerarán válidos los proyectos que no se puedan visualizar ni leer, así como tampoco los que estén dañados o reproduzcan marcas o logotipos de otras empresas.

Aceptando el presente documento de Términos y Condiciones, cada uno de los participantes en la iniciativa:

- se obliga a no cargar proyectos ni fotografías que reproduzcan a personas o animales;
- declara que es titular de los derechos de autor correspondientes al proyecto cargado y otorga su consentimiento a la publicación del mismo;
- asume la responsabilidad y se compromete a no cargar proyectos ni fotografías cuyos derechos de utilización no posea, así como a no reproducir objetos cuyos derechos de empleo de la imagen no posea;
- se compromete a no servirse de la presente iniciativa para divulgar contenidos que puedan ser falsos y/o difamatorios, injuriosos, no correspondientes a la verdad, inexactos, vulgares, detestables, molestos, obscenos, ofensivos del espíritu religioso, de naturaleza sexual, amenazantes y/o contrarios a cualquier norma legal y/o contrarios a la correcta conducta y al orden público y no conformes a las normas vigentes. El proyecto estará sometido al juicio inapelable de la Sociedad Promotora o al de terceras personas encargadas por la misma. La Sociedad Promotora, en caso de considerar que no se respetan los criterios enunciados más arriba se reserva la potestad de no admitir el material cargado; los proyectos serán eliminados en caso de contener: desnudos, contenidos lascivos o vulgares; objetos y contenidos que lesionen los derechos de otras personas, incluido el derecho a la privacidad, publicidad o derechos de propiedad intelectual de terceros; copyrights, marcas o cualquier otro derecho sujeto a tutela o propiedad de terceros; violencia, droga, tabaco, material calumnioso o difamatorio; fanatismo, racismo; promoción de la discriminación por motivos de raza, sexo, religión, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual, edad o cualquier otra condición protegida por la ley. No se tomarán en consideración materiales ilícitos, lesivos de la imagen, que violen o contravengan las leyes; toda actividad denigratoria para con la Sociedad Promotora o para con cualquier otra persona o grupo de afiliados a la iniciativa;
- se compromete a no cargar ningún material protegido por “copyright” y/o lesivo de derechos de propiedad intelectual (marcas, patentes, diseño, etc.) de terceras personas, salvo que el participante sea titular de tales derechos;
- asume la responsabilidad directa de los proyectos cargados eximiendo a la Sociedad Promotora y/o a los organizadores de la iniciativa; en cualquier caso, exime y mantiene indemne a la Sociedad Promotora y a los organizadores de la iniciativa de cualquier demanda presentada por terceras personas en relación con la titularidad de los derechos de autor y de cualquier otro derecho ligado a las Aportaciones cargadas;
- reconoce que no tendrá derecho a compensación alguna con respecto a la eventual publicación de los proyectos cargados.

Además se precisa que:

- La Sociedad Promotora podrá utilizar el estudio, los proyectos y las correspondientes fotografías en su sitio web y/o en las páginas de las redes sociales con el objeto de mostrar casos reales de “uso del producto” y para dar visibilidad al estudio que los ha realizado.
- Los participantes y los ganadores no podrán solicitar el pago de los derechos de una eventual publicación de los proyectos que hayan cargado.

- La Sociedad Promotora no asumirá responsabilidad ninguna con respecto a proyectos no cargados por eventuales problemas de línea o de acceso, o bien por causas de cualquier otra naturaleza que no le sean imputables.
- La Sociedad Promotora no asumirá responsabilidad ninguna por problemas de acceso, impedimento, mal funcionamiento o dificultad relacionada con instrumentos técnicos, el ordenador, los cables, la electrónica, el software y el hardware, la transmisión y la conexión, la línea telefónica o por errores en la utilización de la plataforma de adhesión achacables a causas que no estén bajo su directo control y que puedan impedir a un participante su acceso a internet. No será tampoco responsable de eventuales virus, daños informáticos o elementos perjudiciales que puedan darse en el terminal del participante empleado para tomar parte en la presente iniciativa.
- No se prevé ningún gasto adicional en relación con la participación en la iniciativa más allá del correspondiente a los costes de conexión previstos en el plan tarifario del proveedor del acceso a internet de cada uno de los usuarios, en cualquier caso a cargo del participante.
- Todo motivo que pueda suscitar sospechas de fraude con respecto a los fines explícitos de la presente iniciativa le dará el derecho de no cumplir con lo previsto a la Sociedad Promotora.

7) Nota informativa acerca de la privacidad con arreglo al artículo 13 del Decreto Legislativo italiano 196/2003

La captación de datos se llevará a cabo ateniéndose al Decreto Legislativo italiano 196/03, sin menoscabo, en todo caso, de la facultad de ejercer los derechos a los que se refiere el artículo 7 del mencionado Decreto Legislativo.

8) Publicidad

La presente iniciativa se divulgará a través del sitio de internet www.scrignoandme.com, los sitios web de Scrigno Spa Unipersonale, las redes sociales y por medio de cualquier otra forma con que pueda darse a conocer a los destinatarios.

El documento íntegro de la presente iniciativa podrá encontrarse en el sitio www.scrignoandme.com

SCRIGNO S.p.A.

Lugar y fecha, _____